



R- DNAT - 2017 – 1378

Salta, 29 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 11.006/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la estudiante Andrea Fabiana Suarez - LU N° 407.921, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando modificar el título del trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27/28, obra resolución DNAT-2017-0824 de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, aprobando el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante Andrea Fabiana Suarez - LU N° 407.921, titulado: "Recursos forestales no madereros: uso del chaguar blanco (*Bromelia hieronymi fez*) en las comunidades Wichi Inate y Lantawos, Santa Victoria, Salta".

Que a fs. 30, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución 1170/98 FCN, (reglamento vigente) que por razones plenamente justificadas, a criterio de la Comisión de Tesina, el alumno podrá solicitar cambio de director y/o tema. En este último caso deberá comenzar un nuevo trámite.

Que a fs. 30vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja, hacer lugar a lo solicitado a fs. 30 y modificar el título de la tesina ya que no implica un cambio en el tema, objetivos y metodología del proyecto, quedando el título: "Recursos forestales no maderero: uso del chaguar blanco (*Bromelia hieronymi fez*) en las comunidades Los Baldes, El Chañar y La Cortada, Rivadavia Banda Norte"

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

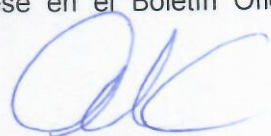
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el título del trabajo de Tesina aprobado por resolución DNAT-2017-0824, desarrollado por la estudiante Andrea Fabiana Suarez - LU N° 407.921, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobando el nuevo título: "Recursos forestales no maderero: uso del chaguar blanco (*Bromelia hieronymi fez*) en las comunidades Los Baldes, El Chañar y La Cortada, Rivadavia Banda Norte".

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DNAT-2017-1378